

Compañamiento de Donifio  
no Navarro

En la Villa de Berdo a treinta  
de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco,  
siendo las once de su tarde, compareció en la  
Sra. del Ayuntamiento Donifio Navarro  
Hoye de esta Ciudad y dijo: que por el bando  
publicado por el Sr. Alcalde de Navarra libre  
dos para la expedición de canes de Madrid ó  
canes en las dos tablas reguladoras de la can-  
cería de esta Villa; por lo que libre y expre-  
samente se compromete a suertes de las expre-  
sadas canes a los vecinos de esta población por  
el tiempo de seis meses que dará principio  
el cinco del próximo mes de Octubre y termina-  
rá el cinco de Abril del año siguiente  
de cuarenta y seis; dando cada libra <sup>de carne</sup> de Madrid  
ó canes a diez y ocho cuartos; y a la sequida  
de esta mejor obligo sus bienes habitidos y por  
haber y presente por fiador a Thomas  
Soriano de esta Ciudad que inolidum y  
permanendum se compromete a  
cumplir igual obligacion en el can-

Tablas regu-  
ladoras de Can.

